COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL

EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL □

Bogotá, Bogotá D.C, mayo 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo **LICETH NATHALIA RIVERA LOPEZ** Identificación **1018446646** Nacionalidad **COLOMBIANA** Dirección – ciudad de residencia **Trasv. 85#52c-19** Teléfono de contacto **3108095464** E-mail de contacto Politologanr@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo **TE. DANIEL ALFONSO MACA MEDINA** Cargo **OFICIAL JUSTICIA TRANSICIONAL Y LITIGIO ESTRATÉGICO** Resolución de Delegación **00000202 del 23 de enero de 2024**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato **343 de 2024** Fecha de suscripción **8/02/2024**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza **14-46-101109204** Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha oficio aprobación **12/02/2024** Aprobado por **T.C JOSE EDUARDO ROZO CALLE**
5. CRP	No. CDP – CRP **43224** Fecha expedición **11/02/2024** Unidas/Sub-unidad ejecutora **15-01-03-085 CENAC PERSONAL** Dependencia **CEDE 11** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-003-09** Fuente **Nación** Recurso **10** Valor **38.000.000**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**12 DE FEBRERO 2024**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**10 MESES**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN EN LA QUINTA DIVISIÓN**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1. Realizar dos capítulos literario de 50 páginas, con la metodología establecida por la dirección de apoyo a la transición y plan de trabajo.** **2. Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz.** **3. Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias (actividades conmemorativas, ofrendas florales, creación de murales, programas radiales y construcción de monumentos) en el escalón táctico división y brigada según corresponda.** **4. Formular, desarrollar e implementar dos (02) estrategias donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico divisionario y realizando el reporte de manera semestral (una por semestre).** **5. Realizar tres (03) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, con un auditorio no menor a 50 personas donde se dé a conocer la labor de la dirección de apoyo a la transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la dirección de apoyo a la transición.** **6. Implementar una sala de la memoria en el área de responsabilidad del escalón táctico brigada, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes del conflicto, dando el protagonismo a las víctimas, a través**

Powered by CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>de exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantes en contra del personal militar.
7. Realizar la búsqueda, levantamiento y actualización de información de la base de datos de victimas existente en la dirección de apoyo a la transición, con el personal militar victima que acredite las condiciones para ser reconocido como victima en las dos instancias dispuestas a la fecha (UARIV – JEP), delimitando el universo provisional de victimas en la División.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>Mayo</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: Realizar dos capítulos literarios de 50 páginas, con la metodología establecida por la dirección de apoyo a la transición y plan de trabajo.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>OFICIO</td><td></td><td>Se elabora y se entrega la Entrega del 100% del capítulo literario No1 “Reclutamiento forzado, plan pistola, más infracciones al DIH, nuevas estructuras delictivas y dinámicas ilegales que persisten en las regiones (2016 – 2023)”.</td></tr>
</table>
Obligación No. 2: Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>EXCEL</td><td></td><td>Se entrega la base de datos en Excel, fueron asesoradas y orientadas 5 víctimas militares el mes de mayo de 2024, en la jurisdicción de la Quinta División.</td></tr>
</table>
Obligación No. 3 Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias (actividades conmemorativas, ofrendas florales, creación de murales, programas radiales y construcción de monumentos) en el escalón táctico división y brigada según corresponda.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ENTREVISTA</td><td></td><td>El 3 de mayo, se llevó acabo la conmemoración del asesinato del Tc. Juan Ricardo Muñoz Ayala, por lo cual se realizó una entrevista a la señora esposa Erika de Muñoz, con el fin de dar visibilización a los hechos ocurridos en el desarrollo del conflicto, donde militares resultaron afectados.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Powered by CamScanner

			La entrevista se realiza con apoyo de la DIDIP, con el periodista Dagoberto Mata; se espera divulgación de esta en los próximos días.
2	INFORME		Se coordinó con el Batallón de Artillería N° 13 la conmemoración del asesinato del Señor General Fernando Landazábal Reyes, donde se llevó a cabo una eucaristía, una ofrenda floral, homenaje en el monumento héroes caídos, se hizo el pabellón nacional y se elaboró una biografía de mi General. Esta actividad se llevó a cabo el día 12 de mayo en las instalaciones de la Escuela de Artillería
3	TWITTER		Twitter X de la conmemoración del asesinato de mi Coronel Muñoz, realizado en coordinación con DIDIP.
4	INFORME		Se realizó una actividad de construcción de memoria (Árbol de la vida itinerante), en coordinación con el Componente de Victimas Datra y en ocasión a la celebración del día de las madres, celebrado el 10 de mayo de 2024 en las instalaciones del Cantón Milita del norte con la participación de 28 mujeres victimas del conflicto armado por diferentes hechos victimizantes.

Obligación No. 4 Formular, desarrollar e implementar dos (02) estrategias donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico divisionario y realizando el reporte de manera semestral (una por semestre).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Twitter X		Coordinación para publicación en el twitter de la Quinta División, la feria de emprendimiento realizada con 12 víctimas del conflicto armado. Evento realizado en la rotonda Ciudadela Colsubsidio, perteneciente a la localidad de Engativá de la ciudad de Bogotá.

Powered by CamScanner

2	BANNER		Se solicitó elaboración de pieza gráfica con el fin de focalizar emprendimientos de militares víctimas y vincularlos a las ferias de emprendimiento realizadas en alianza con las Alcaldías Locales, Secretaria de Integración Social y Cámara y comercio. Alianzas que se vienen trabajando durante la ejecución del contrato.

Obligación No. 5: Realizar cuatro (04) ponencias en universidades, colegios, del estado o empresas privadas, con un auditorio no menor a 50 personas donde se dé a conocer la labor de la dirección de apoyo a la transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la dirección de apoyo a la transición.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	INFORME		Se realiza acercamiento con el Sena en la ciudad de Chiquinquirá, jurisdicción del Departamento de Boyacá, para realizar la catedra de paz el dia 4 de junio del año en curso.

Obligación No. 6 Implementar una sala de la memoria en el área de responsabilidad del escalón táctico brigada, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes del conflicto, dando el protagonismo a las víctimas, a través de exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantes en contra del personal militar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1			En coordinación y alianza con el Comando de la Brigada de Desminado Humanitario se continúa la gestión y las reuniones de trabajo para un espacio en el museo Caldas, ubicado en la ciudad de Bogotá.

Obligación No. 7 Realizar la búsqueda, levantamiento y actualización de información de la base de datos de víctimas existente en la dirección de apoyo a la transición, con el personal militar victima que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (UARIV – JEP), delimitando el universo provisional de víctimas en la División.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	EXCEL		Actualización base de datos de víctimas de la jurisdicción de la Div V, con

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL

EJÉRCITO NACIONAL

	6 asesorías reportadas para el mes de mayo de 2024
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Treinta y ocho millones MCTE (38.000.000,00) Valor autorizado a pagar: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.800.000,00)
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación: PENSIÓN — Entidad: OLD MUTUAL — Vlr. Pago: 243.600 SALUD — COMPENSAR — 190.400 ARL — POSITIVA — 8.100
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** □ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá, mayo 2024.

TE. DANIEL ALFONSO MACA MEDINA
Cargo OFICIAL JUSTICIA TRANSICIONAL Y LITIGIO ESTRATÉGICO
Supervisor Contrato No. 343-Cenac Personal- 2024

Powered by CamScanner